

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo 2026

Código del Proyecto: 9.25.05

Denominación del Proyecto: Centros de Desarrollo Infantil (CEDIs)

Tipo de Auditoría: desempeño

Dirección General: Dirección General de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia

Período bajo examen: 2024

Objeto de la Auditoría: Unidad Ejecutora1010. Programa 84. Desarrollo Integral Infantil.

Objetivo de la Auditoría: El objetivo general de esta auditoría es verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al cumplimiento de los principios que deben regir en los centros de desarrollo infantil y de las actividades que deben desarrollar conforme lo dictaminado en la Resolución 114/MDSGC/10

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por la Resolución N°164/24 de la AGCBA.

El periodo de auditoría es el que abarca desde el 01/01/24 al 31/12/24 y las tareas de auditoría fueron planificadas por la Dirección General de Control de Desarrollo y Derechos Humanos para realizarse entre el 26 de septiembre y el 24 de octubre. Las tareas se concentraron en la Dirección General de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y en los Centros de Desarrollo Infantil recaídos en la muestra.

Limitaciones al Alcance: No Hubo.

Observaciones Relevantes

Presupuesto

1.-

Durante el análisis de las fuentes oficiales para el ejercicio 2024 (Cuenta de Inversión y “Problemas y desvíos de ejecución presupuestaria) se detectaron diferencias en los valores informados respecto de la meta física ejecutada en el Programa 84. Mientras que la Cuenta de Inversión registra 13845 beneficiarios/as; el informe de desvíos informa 13952, resultando en una diferencia de 107 casos.

Estas inconsistencias afectan la trazabilidad y confiabilidad de la información utilizada para medir la ejecución física del Programa bajo estudio, impidiendo determinar con precisión el desvío real de la meta programada.

Recursos Humanos

A.- Universo

2.- En materia de recursos humanos, se identifican déficits significativos en los perfiles profesionales esenciales: el 85 % de los CeDIs no cuenta con psicólogos ni talleristas, el 70 % carece de psicopedagogos y el 75 % no dispone de trabajadores sociales. Estas carencias impactan de manera directa en la posibilidad de realizar intervenciones técnicas y seguimientos especializados. (Pagina 25. Y página 29.)

3.- Ningún centro de desarrollo infantil cuenta con el equipo técnico profesional completo y que desempeñe sus tareas en un solo centro.

Las situaciones antes descriptas no solo incumplen la normativa de referencia si no que impiden que los Centros cumplan en forma cabal con los principios y objetivos detallados en la misma. La falta de equipos completos impide que cada centro pueda controlar en forma continua las problemáticas individuales que presentan los niños que concurren a los mismos y el trabajo específico que los diferencia de las instituciones educativas.

B.- Muestra

4.- Consecuentemente, solo el 33 % (2/6) de los CeDIs relevados —Mi Mundo Feliz y Saavedra— mantiene capacidad técnica para efectuar derivaciones formales a servicios externos. En el resto, la ausencia de psicólogos/as o psicopedagogos/as estables limita la detección temprana, la evaluación y el acompañamiento necesarios para la gestión adecuada de situaciones de riesgo o necesidades específicas. Pagina 26 y pagina 46

5.- La totalidad de los centros visitados no cuenta con psicopedagogo/a. Sin perjuicio que la Dirección haya informado que para este año se implementara un sistema de profesionales rotativos; la falta de profesionales por centro incumple con la normativa y dificulta tanto el seguimiento de los niños/as concurrentes como el acompañamiento del profesional en el armado de las actividades para las distintas salas.

C.- Articulación

6.- La Resolución N.º 114/MDSGC/2010 establece que los CeDIs deben garantizar un abordaje integral mediante equipos interdisciplinarios capaces de atender y derivar adecuadamente situaciones que involucren dimensiones sociales, educativas y sanitarias. Sin embargo, del análisis realizado surge que las capacidades institucionales y los recursos humanos disponibles resultan insuficientes para cumplir con dichos lineamientos.

Conclusión

Los Centros de Desarrollo Infantil fueron creados como espacios de prevención y atención integral de niños y niñas desde los 45 días hasta los 4 años. Los Centros deben realizar actividades para favorecer la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños, niñas conforme los lineamientos de las leyes nacionales 26061, 26233 y la Ley 114 de la Ciudad.

La principal función de estos centros tiene que ver con el desarrollo de tareas preventivas de detección temprana de obstáculos en el desarrollo infantil en las áreas de la salud, lo social, lo nutricional, lo emocional y lo cognitivo. Para poder cumplir con este objetivo, los centros deben contar con personal suficiente para cubrir las necesidades de cada centro (consultas, asesoramiento, derivación, etc) Esto implica adecuar la situación de revista de la totalidad de los profesionales del programa.

Es necesario fortalecer la articulación operativa entre los Centros de Desarrollo Infantil, los Centros de Salud y los Jardines cercanos a fin de que los problemas detectados por el personal respecto de los menores y/o sus familias puedan ser derivados y atendidos con la celeridad que los casos impliquen. La articulación debe ser sostenida desde la Dirección a cargo de los Centros, a fin de impulsar una gestión sincronizada y eficiente que permita resolver las cuestiones derivadas en forma rápida y satisfactoria, dando así sentido al objetivo de creación de los Centros de Desarrollo Infantil.

Resulta necesario regularizar la situación de los profesionales y fortalecer la articulación con los efectores de salud e instituciones educativas del entorno, para posibilitar una gestión alineada con los objetivos que fundamentan la creación de los Centros de Desarrollo Infantil.

Palabras Claves: Dirección General de Primera Infancia, Niñez; Centros de Desarrollo Infantil; Atención Integral; Prevención; Integración familiar; Equipo Técnico Profesional

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 9.25.05 "Centros de Desarrollo Infantil (CEDIs)"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.